CERTICADO RECIBO A SATISFACCIÓN

CONVENIO No. CO1.PCCNTR.6534002	Fecha:	27/11/2024
CONTRATISTA:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE PERMITAN CONSOLIDAR EL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DEL MACIZO EN RELACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTIR DE SU PERTINENCIA Y CALIDAD, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 30 DE 1992, LO DISPUESTO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 Y EN EL MARCO DEL DIÁLOGO GENUINO CON LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN.	
VALOR:	$400.000.000	
PLAZO: 4 meses	INICIO: 19 de julio de 2024	TERMINA: 27 de diciembre de 2024

Yo JOSÉ DAVID RIVERA en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio CO1.PCCNTR.6534002 de 2024, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios para el tercer pago correspondiente al 20% del valor de los aportes del MEN, cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACION/PRODUCTO	**CARACTERÍSTICAS**	**CUMPLE**
Construir un plan de trabajo que contenga el cronograma por cada línea o componente, que contenga las actividades, metas y productos para dar cumplimiento al objeto de la contratación.	La IUCMC construyó el plan de trabajo que contiene el cronograma por cada línea o componente, con las actividades, metas y productos para dar cumplimiento al objeto de la contratación.	SI
Realizar la contratación de un equipo técnico para el desarrollo del contrato que cuente con la idoneidad para la implementación de las actividades programadas.	La IUCMC realizó la contratación de un equipo técnico para el desarrollo del contrato que cuenta con la idoneidad para la implementación de las actividades programadas.	SI
Consolidar un documento a partir de la realización de los estudios técnicos, jurídicos, el análisis del contexto geográfico y del mercado, para asegurar la pertinencia y viabilidad del proyecto educativo para la consolidación de la Universidad del Macizo. Lo anterior teniendo en cuenta la evaluación detallada de los recursos necesarios, infraestructura, y sostenibilidad financiera, todo en colaboración con la comunidad y el comité promotor.	Se entregó por parte de la IUCMC un documento a partir de la realización de los estudios técnicos, jurídicos, el análisis del contexto geográfico y del mercado, que asegura la pertinencia y viabilidad del proyecto educativo para la consolidación de la Universidad del Macizo, teniendo en cuenta la evaluación detallada de los recursos necesarios, infraestructura, y sostenibilidad financiera, todo en colaboración con la comunidad y el comité promotor.	SI
Implementar la construcción conjunta entre el Colegio Mayor del Cauca, el comité promotor, la comunidad local y el Ministerio de Educación del estatuto general de la Universidad del Macizo, el régimen del personal docente, y los reglamentos estudiantiles y de bienestar, lo anterior con el propósito de que los documentos que soportaran la viabilidad de la Universidad del Macizo correspondan con las necesidades del territorio.	Se entregó por parte de la IUCMC los siguientes documentos: • Estatuto general de la Universidad del Macizo • Régimen del personal docente. • Reglamento estudiantil • Reglamento de bienestar	SI
Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señaladas en la propuesta, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte del contrato.	La IUCMC ejecutó el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señaladas en la propuesta, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte del contrato	SI
Asistir a todas las reuniones convocadas por el Supervisor del contrato.	La IUCMC asistió a todas las reuniones convocadas por el supervisor	SI
OBSERVACIONES		

CERTICADO RECIBO A SATISFACCIÓN

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca cumplió a cabalidad con cada uno de los productos y entregables objeto de este contrato.

Se deja constancia que los anteriores productos/obligaciones cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/Convenio.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el martes, 31 de diciembre de 2024



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR
N° C.C 79. 905.939

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP, si se autoriza pago. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de documentación.

1ra copia: Expediente contractual.
2da. Copia: Interventor/Supervisor.
3ra copia: Contratista